

COMISIÓN REGIONAL DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA (CRFT)

**ACTA Nº 1/2022 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 18 DE FEBRERO DE 2022
(CRFT/ACT/01/022022)**

Fecha de la reunión: 18 de febrero de 2022

Hora: 11:30

Lugar: via telemática

Asistentes:

- **Presidente de la CRFT:**
 - D. Jesús Cañavate Gea
- **Vicepresidente de la CRFT:**
 - D. Casimiro Jiménez Guillén
- **Vocales de la CRFT:**
 - D. Víctor Rausell Rausell
 - Dña. Isabel Lorente Salinas
 - D. Alberto Espuny Miró
 - Dña. María del Carmen Mira Sirvent
 - Dña. Isabel Susana Robles García
 - D. Francisco Manuel Sánchez Rodríguez
 - Dña. María Teresa Herranz Marín
 - Dña. Ana Aranda García
 - D. José Luís Alonso Romero
 - D. Francisco García Gelardo
 - Dña. Aurora Tomás Lizcano
 - Irene Villegas Martínez
 - D. Vicente Arocas Casañ
 - D. Andrés Pérez Cayuela
 - D. Jacinto Fernández Pardo
 - Dña. Elena Urbieta Sanz
- **Secretario de la CRFT:**
 - Francisco José Martínez Cánovas
- **Excusan la asistencia:**
 - Dña. Isabel Ayala Vigueras
 - D. Manuel Sánchez Solís de Querol

08/11/2022 14:07:57

07/11/2022 13:16:46 CANAVATE GEA, JESUS MARIA

MARTINEZ CANOVAS, FRANCISCO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee82b25-5f66-2caa-242b-0050509b34e7



- D. Carlos Marras Fernández-Cid
- D. Tomás Fernández Aparicio

Asistentes invitados:

- D. Juan José Fernández Ávila – Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria/Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Miembro del Grupo de Trabajo de Medicamentos Oncológicos – Cáncer de Próstata.
- María Dolores Nájera Pérez – Farmacéutica Especialista en Farmacia Hospitalaria/Hospital General Universitario Morales Meseguer.

En Murcia, a las 11:30 horas del día 18 de febrero de 2022, via telemática, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, que han sido convocadas de forma previa de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de 25 de junio de 2021.
2. Declaración de conflicto de intereses y confidencialidad.
3. Validación, si procede, del documento “Manual de fármacos vía parenteral de uso habitual en urgencias”.
4. Presentación y aprobación, si procede, del documento “Documento de consenso sobre el uso de fármacos de alto impacto en el tratamiento del cáncer de próstata – versión 1.0/022022”.
5. Estudio e inclusión, en su caso, de los inhibidores del cotransportador de sodio-glucosa 2 (iSGLT2) en insuficiencia cardíaca crónica sintomática con fracción de eyección reducida, en el programa MERS.
6. Validación de la constitución como Grupo de Trabajo de la CRFT del Grupo de Medicamentos para Tratamiento COVID.
7. Información sobre los recursos interpuestos por Farmaindustria contra Resoluciones de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano emitidas para el cumplimiento de acuerdos adoptados por la CRFT. Revisión, en su caso, de los acuerdos adoptados.
8. Revisión y acuerdo, si procede, de la puntuación de la escala de magnitud del beneficio clínico propuesta por la Sociedad Europea de Oncología Médica (ESMO) a incluir en la valoración de las solicitudes de utilización de medicamentos oncológicos pendientes de financiación.
9. Revisión, si procede, del acuerdo sobre la evaluación del medicamento dimetilfumarato para su inclusión en las guías farmacoterapéuticas de las instituciones sanitarias públicas de la Región de Murcia.



10. Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente.

11. Ruegos y preguntas.

Al inicio de la sesión, el vicepresidente de la CRFT, D. Casimiro Jiménez, da la bienvenida a todos los asistentes. Acto seguido da paso al Secretario para que, tras excusar las asistencias, proceda al desarrollo de los puntos incluidos en el orden del día.

ACUERDOS

1º. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de 25 de junio de 2021.

Los asistentes conocen el contenido del borrador del acta nº 2/2021 (CRFT/ACT/02/062021) correspondiente a la reunión de 25 de junio de 2021 celebrada vía telemática, por haber sido remitida con anterioridad.

Sin más comentarios se aprueba el acta nº 2/2021 (CRFT/ACT/02/062021) correspondiente a la reunión de 25 de junio de 2021.

2º. Declaración de conflicto de intereses y confidencialidad.

Por parte del Secretario se pregunta explícitamente por posibles conflictos de intereses manifestando negativamente su existencia todos los presentes.

D. Casimiro Jiménez recuerda la obligación de mantener la confidencialidad e indica que aunque los acuerdos de esta Comisión son públicos, los debates son confidenciales.

Por parte de los asistentes se indica la importancia de la confidencialidad para el buen desarrollo del trabajo de esta Comisión y mantener la confianza en el grupo.

3º. Validación, si procede, del documento "Manual de fármacos vía parenteral de uso habitual en urgencias".

Presentan el documento la Dra. Olga García Molina y el Dr. Juan Antonio Gómez Company, ambos colaboradores en la elaboración del mismo.

Finalmente se acuerda validar el documento "Manual de fármacos vía parenteral de uso habitual en urgencias".

4º. Presentación y aprobación, si procede, del documento "Documento de consenso sobre el uso de fármacos de alto impacto en el tratamiento del cáncer de próstata – versión 1.0/022022".

Presenta el documento D. Juan José Fernández Ávila, Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria/Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y miembro del Grupo de Trabajo de Medicamentos Oncológicos – Cáncer de Próstata.

Una vez finalizada la presentación y el posterior debate, se propone incluir al final del párrafo en el que se indica que *"la valoración de la susceptibilidad o no para recibir docetaxel exige una evaluación clínica del paciente, que debe ser realizada por el*

oncólogo médico, o contar con su participación en un entorno multidisciplinar” el siguiente texto:

“En cualquier caso, esta valoración debe quedar reflejada en un informe de oncología”.

Se acepta la propuesta y será incorporada al documento.

Finalmente, se acuerda la aprobación del documento “Documento de consenso sobre el uso de fármacos de alto impacto en el tratamiento del cáncer de próstata – versión 1.0/022022” que incluye la utilización para la indicación de cáncer de próstata de los medicamentos de alto impacto docetaxel, apalutamida, abiraterona, enzalutamida, darolutamida, cabazitaxel y dicloruro de radio 223 y la propuesta a la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

5º. Estudio e inclusión, en su caso, de los inhibidores del cotransportador de sodio-glucosa 2 (iSGLT2) en insuficiencia cardíaca crónica sintomática con fracción de eyección reducida, en el programa MERS.

Toma la palabra Dña. Ana Aranda proponiendo la inclusión en el programa MERS de los inhibidores del cotransportador de sodio-glucosa 2 (iSGLT2) en insuficiencia cardíaca crónica sintomática con fracción de eyección reducida.

Durante el debate mantenido se considera conveniente modificar el formulario disponible para la utilización de sacubitrilo/valsartan incluyendo una cuestión sobre el uso previo de un iSGLT2 de los autorizados en insuficiencia cardíaca como requisito.

Finalmente se acuerda no incluir los iSGLT2 en el programa MERS.

6º. Validación de la constitución como Grupo de Trabajo de la CRFT del Grupo de Medicamentos para Tratamiento COVID.

Toman la palabra D. Víctor Rausell y D. Casimiro Jiménez proponiendo la constitución de un Grupo de Medicamentos para Tratamiento COVID como grupo de trabajo de la CRFT.

Finalmente se acuerda dicha propuesta.

7º. Información sobre los recursos interpuestos por Farmaindustria contra Resoluciones de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano emitidas para el cumplimiento de acuerdos adoptados por la CRFT. Revisión, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Toma la palabra D. Casimiro Jiménez e informa sobre los recursos interpuestos por Farmaindustria Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica contra la resolución, de fecha 19 de julio de 2021, del Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para el cumplimiento del acuerdo de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica de fecha 16 de abril de 2021 sobre la



evaluación del medicamento tivozanib para su inclusión en las guías farmacoterapéuticas de las instituciones sanitarias públicas de la Región de Murcia y la resolución del Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para el cumplimiento del acuerdo de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica por el que se aprueba el documento de consenso sobre el uso de fármacos de alto impacto en el tratamiento de la psoriasis – versión 2.0/062021.

Posteriormente al debate planteado se acuerda modificar la decisión adoptada en la reunión de la CRFT de fecha 16 de abril de 2021 (punto 7º del orden del día) quedando con la siguiente redacción:

Finalmente, se acuerda, una vez visto el informe de evaluación de tivozanib en carcinoma de células renales, considerando los criterios establecidos en el anexo II del Reglamento de Funcionamiento de la CRFT y con la información disponible a día de hoy:

Clasificarlo en la Categoría C-2. El medicamento es de una eficacia y seguridad comparable a alternativas existentes para la indicación propuesta. Además, no aporta ninguna mejora en la relación coste-efectividad. Sin embargo, se estima que su incorporación a los procedimientos de compra podría suponer ventajas en la gestión. Por tanto, se incluye como alternativa a opciones existentes. En la selección de tivozanib y las opciones alternativas se deberán tener en cuenta criterios de eficiencia; y dar traslado de esta propuesta a la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 de junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

8º. Revisión y acuerdo, si procede, de la puntuación de la escala de magnitud del beneficio clínico propuesta por la Sociedad Europea de Oncología Médica (ESMO) a incluir en la valoración de las solicitudes de utilización de medicamentos oncológicos pendientes de financiación.

Toma la palabra D. Alberto Espuny proponiendo una revisión del punto 5 apartado C del documento de utilización de medicamentos en situaciones especiales en el Servicio Murciano de Salud, versión 1.0/112019, aprobado por esta Comisión en la reunión de 8 de noviembre de 2019.

Hay una opinión unánime sobre lo aconsejable de una revisión del mencionado punto del documento.

Se acuerda que un subgrupo de trabajo constituido por miembros de la CRFT elaboren una propuesta de modificación para, si procede, su aprobación por parte de esta Comisión.



9º. Revisión, si procede, del acuerdo sobre la evaluación del medicamento dimetilfumarato para su inclusión en las guías farmacoterapéuticas de las instituciones sanitarias públicas de la Región de Murcia.

Por parte del Secretario se informa que problemas inesperados en la finalización de la documentación han impedido la presentación de una propuesta de revisión. Se presentará en una próxima reunión.

10º. Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente.

El Secretario inicia este punto e informa, en nombre de la Comisión Permanente, de las decisiones adoptadas con respecto a las solicitudes de inclusión de medicamentos en las guías farmacoterapéuticas de las instituciones sanitarias públicas de la Región de Murcia, remitidas por las Comisiones de Farmacia de Área:

Mifepristona

Indicación: inducción del parto en la muerte fetal intrauterina. En pacientes en los que no puede usarse prostaglandina u oxitocina.

Propuesta: medicamento sobre el que no se va a tomar una decisión de ámbito regional por parte de la CRFT - evaluación de ámbito local.

Dapaqliflozina

Indicación: en adultos para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica sintomática con fracción de eyección reducida.

Propuesta: medicamento sobre el que no se va a tomar una decisión de ámbito regional por parte de la CRFT - evaluación de ámbito local.

Midazolam bucal

Indicación: tratamiento de las crisis convulsivas agudas y prolongadas en lactantes, niños y adolescentes (de 3 meses a <18 años).

Propuesta: medicamento sobre el que no se va a tomar una decisión de ámbito regional por parte de la CRFT - evaluación de ámbito local.

Alutard SQ® Apis Mellifera

Indicaciones: inmunoterapia con alérgenos para pacientes con una historia clínica documentada de reacciones alérgicas generalizadas y/o sistémicas mediadas por IgE debido a la sensibilización al veneno de abeja (Apis mellifera), confirmada a través de prueba cutánea de prick y/o prueba intradérmica y/o prueba IgE específica.

Se propuso y aceptó en anteriores reuniones una evaluación regional siendo el evaluador el Área VIII y los revisores las Áreas III y IX.

Alutard SQ® Vespula

Indicaciones: inmunoterapia con alérgenos para pacientes con una historia clínica documentada de reacciones alérgicas generalizadas y/o sistémicas mediadas por IgE



debido a la sensibilización al veneno de avispa (*Vespula spp.*), confirmada a través de prueba cutánea de prick y/o prueba intradérmica y/o prueba IgE específica.

El Área VIII está elaborando el informe de este medicamento. Actuarán como revisores las Áreas III y IX.

Presentarán ambos informes en una próxima reunión de la CRFT

Empagliflozina

Indicación: en adultos para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica sintomática con fracción de eyección reducida.

Propuesta: medicamento sobre el que no se va a tomar una decisión de ámbito regional por parte de la CRFT - evaluación de ámbito local.

Perflutreno

Indicación: es un medio de contraste ecopotenciador indicado en pacientes adultos en que la ecocardiografía sin contraste ha sido subóptima (se considera subóptima si no son evaluables al menos dos de los seis segmentos en los planos de 4 ó 2 cámaras del borde endocárdico) y que presentan enfermedad arterial coronaria sospechada o conocida, para proporcionar opacificación de las cavidades cardíacas y una mejor delineación del borde endocárdico del ventrículo izquierdo tanto en reposo como en estrés.

Propuesta: medicamento sobre el que no se va a tomar una decisión de ámbito regional por parte de la CRFT - evaluación de ámbito local.

Filgotinib

Indicaciones: tratamiento en monoterapia o en combinación con metotrexato de la artritis reumatoide activa de moderada a grave en pacientes adultos con respuesta inadecuada o intolerancia a uno o más fármacos antirreumáticos modificadores de la enfermedad.

Propuesta: medicamento sobre el que se va a tomar una decisión por parte de la CRFT una vez evaluado por el Grupo de Trabajo de Medicamentos Biológicos – Reumatología. Hasta esta evaluación, se asume en cuanto a eficacia, seguridad y posicionamiento el Informe de Posicionamiento Terapéutico, disponible, incorporándose, en su caso, los aspectos económicos por parte de la Comisión de Farmacia del Área correspondiente.

Fostamatinib

Indicaciones: tratamiento de la trombocitopenia inmune (PTI) crónica en pacientes adultos que son resistentes a otros tratamientos.

Propuesta: medicamento sobre el que no se va a tomar una decisión de ámbito regional por parte de la CRFT - evaluación de ámbito local.



Caplacizumab

Indicaciones: tratamiento de adultos y adolescentes a partir de 12 años que pesan al menos 40 kg y que presentan un episodio de púrpura trombocitopénica trombótica adquirida (PTTa), junto con intercambio plasmático e inmunosupresión.

Propuesta: medicamento sobre el que no se va a tomar una decisión de ámbito regional por parte de la CRFT - evaluación de ámbito local.

Todos los presentes se muestran de acuerdo con estas propuestas y la decisión adoptada por la Comisión Permanente.

12º. Ruegos y preguntas.

Se comenta la situación de secuenciación tras fracaso terapéutico entre los distintos fármacos inhibidores de CGRP y que podría abordarse como uno de los puntos del orden del día en una próxima reunión.

Se comenta que en las situaciones en las que un fármaco no tiene valoración en la escala ESMO podría ser calculado conforme a lo indicado por ESMO indicándose que así se ha hecho en alguna ocasión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 15:30 horas.

El Secretario

Fdo.: D. Francisco J. Martínez Cánovas

VºBº

El Presidente

Fdo.: D. Jesús Cañavate Gea

